

Señores
ACCIONISTAS DE AL FORNO PIZZERIA ITALIANA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y SC.SG.DRS.G.14.005 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 22 de enero del 2014, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgúe necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de AL FORNO PIZZERIA ITALIANA S.A. al 31 de Diciembre del 2013, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año 2013, así como las normas legales vigentes. A) se ha venido realizando gastos e inversiones adicionales por parte de la accionista principal con la finalidad de buscar poder iniciar las actividades relacionadas al objeto principal de la empresa
2. Los nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil

3. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.

4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.

5. He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías.

6. El Sistema de Control Interno Contable de AL FORNO PIZZERIA ITALIANA S.A., tomado en conjunto, es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizados, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.